3855

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 10042

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 13329/2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLOMERIA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS".

Asunción, 15 de noviembre de 2012

VISTO: El Memorándum, DGAF N° 4117/2012, presentada por la señora Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas, de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo se solicita la Rectificación parcial del apartado 1° de la Resolución N° 13329 de fecha 20 de junio de 2012 *"Por la cual se adjudica el llamado a contratación directa N° 06/2012 "Adquisición de Materiales de Plomeria", convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, y se autoriza a suscribir los contratos respectivos;*

Que, el comité de evaluación, se ha expedido en los términos de la rectificación del acta de evaluación de ofertas de fecha 05 de noviembre de 2012, y que en su parte pertinente expresa: *"...El comité de evaluación, encargado del análisis de las ofertas presentadas por los oferentes en el llamado de referencia, ha verificado minuciosamente el acta de evaluación de ofertas, de fecha de 08 de mayo de 2012, constatando, que se ha deslizado un error al momento de consignar el precio unitario de la oferta adjudicada en el ITEM N° 19, asignándose un precio unitario de Gs. 4.201, debiéndose ser, 4.021. En consecuencia, es necesario rectificar el acta de evaluación de ofertas en el mencionados ítem y consecuentemente la Resolución de Adjudicación, para una correcta gestión administrativa, el cual debe quedar de la siguiente manera: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el ITEM 19 del llamado a Contratación Directa N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLOMERIA", de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:*

Item	Bien/Servicio	Marca	Procedencia	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Empresa	RUC
19	Unión doble de ¾" PVC	Tubopar	Nacional	Unidad	100	4.021	402.100	Víctor Gerardo Mendoza (GSM Servicios)	153591 7-4

2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";

Chile N° 719 casi Eduardo Víctor Haedo. Edificio La Consolidada
Asunción – Paraguay
Secretaría General
Telefax: 450.014, 450.015
www.mec.gov.py
Telefax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría General

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 10042

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 13329/2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLOMERIA", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS".

-2-

Que, por consiguiente resulta necesario rectificar el apartado 1° de la Resolución N° 13329/2012, en lo relativo al ITEM N° 19, para una correcta gestión administrativa;

Que el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E :

1°.- **RECTIFICAR** parcialmente el apartado 1° de la Resolución N° 13329 de fecha 20 de junio de 2012, en lo relativo al ITEM N° 19 – Unión doble de ¾" PVC, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Ítem	Bien/Servicio	Marca	Procedencia	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Empresa	RUC
19	Unión doble de ¾" PVC	Tubopar	Nacional	Unidad	100	4.021	402.100	Víctor Gerardo Mendoza (GSM Servicios)	1535917-4

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir la adenda al contrato respectivo, de acuerdo al apartado 1° de la presente Resolución.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura